



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kárdex : 1475-C
Ingreso Folio : 470 de fecha 17 /06/2016.

PERMISO DE OBRA MENOR N° 9388 /16

PROPIETARIO (A) : CONRADO SEGUNTO SEPULVEDA ROMO
R.U.T. : 6.136.251-7.
DIRECCION : Cementerio Municipal de Arica , patio N° 11.
DESTINO : Mausoleo Familiar.

EL ART. 130° DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 1% DEL PRESUPUESTO PARA OBRAS MENORES.

CLASIFICACIÓN : Obra Menor.
ARQUITECTO : Luis Eduardo Cornejo Pérez.
CONSTRUCTOR : Luis Eduardo Cornejo Pérez.

- ✓ PRESUPUESTO OFICIAL \$ 1.230.833
- ✓ DERECHOS A CANCELAR EL 1% DEL PPTO: \$ 12.308
- ✓ BOLETIN MUNICIPAL N° 4357510 DE FECHA 25/08/2015, POR \$ 12.308

Descripción de permiso:

Tiene permiso para construir Mausoleo Familiar denominado "SEPULVEDA-LEDEZMA" con capacidad para 7 nichos adultos, con una superficie de 5,00 m², (2,00 m. de frente por 2,50 m. de fondo) ubicado en el patio N° 11 del Cementerio Municipal de Arica.

Notas:

- ✓ Cuenta con Certificado de inicio de obra menor N° 10 de fecha 13/06/2016 emitido por el DEMUCE.
- ✓ Cuenta con Resolución Sanitaria N° 0377 del 06/04/2016, de la SEREMI de salud región XV que autoriza construcción del mausoleo.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

ARICA, 08 SEP 2016



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES(S)

YVP/JHB/mhc.